

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 23 de Mayo de 2000.-
Resolución N°12/2000 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

La necesidad de optimizar la reparación y el mantenimiento del Parque Móvil de este Municipio, y;

CONSIDERANDO:

La situación en que se encuentra el taller de mantenimiento de vehículos y maquinarias, construido provisoriamente durante la creciente del año 1998.-

Que es necesario brindar condiciones mínimas indispensables para que el personal que se desempeña en ese lugar desarrolle sus actividades normalmente.-

Que actualmente dichas tareas se realizan en un lugar que es inadecuado, tanto para el personal como así también para realizar eficazmente las funciones.-

Que se encuentra demorada la terminación del edificio donde funcionaría definitivamente el taller mecánico, lo cual provoca el amontonamiento de máquinas y repuestos.-

POR ELLO:

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Se proceda a la terminación en un plazo perentorio del edificio del taller de mantenimiento de este municipio.-

ARTICULO 2°: Imputar los gastos originados a la partida que corresponda del presupuesto vigente para el corriente año.-

ARTICULO 3°: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-


CESAR E. MELCHIORRI
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
Municipio Villa Paranacito

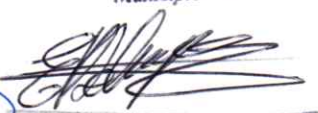

ROBERTO ADALBERTO GOMEZ
Vicepresidente Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


MIGUEL EXEQUIEL SOSA
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


ALBERTO GUILLERMO BLASICH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


GERMAN MEYER
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


ERNESTO GERARDO KIEPACH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


EDGARDO ELVECIO DELMAGRO
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


JULIO CESAR O
Secretario de
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito